

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 210-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	EVALUACION	Página 1 de 3

MINIMA CUANTIA	NO.MP-MC -018 DE 2026
OBJETO:	REALIZAR SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO, PARA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ VIGENCIA 2025 Y 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 10.818.000,00))
PLAZO DE EJECUCIÓN:	un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato

En Paya, a los siete (07) días del mes de julio de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Paya los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO, PARA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ VIGENCIA 2025 Y 2026.

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
MC-018 PAYA	SEVISNAR	Oferta en evaluación	6/25/2026 3:55 PM	9,295,800 COP		
MP-MC-018-2026	CFEMOAL	Oferta en evaluación	6/25/2026 12:06 PM	10,818,000 COP		

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ
DENTIFICACIÓN: C.C N° 1007400817 DE TUNJA
VLR. DE LA PROPUESTA: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$10.818.000,00)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ no supera el Presupuesto, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	CAPACIDAD JURÍDICA		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	CUMPLE
1.2.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Y tener una antigüedad mayor a 5 años antes del cierre, Esta certificación deberá estar renovada al año 2026. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	SI	APORTA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA CODIGO DE VERIFICACIÓN tGuhPNwZ3X

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 210-GC-14.02
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	EVALUACION	Página 2 de 3

1.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:	N.A.	N.A.
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8.	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9.	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Si	CUMPLE
1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	SI	CUMPLE
1.11	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	si	CUMPLE
1.12	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Si	CUMPLE
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Si	CUMPLE
1.14	REDAM	Si	CUMPLE
1.15	PACTO DE INTEGRIDAD	Si	CUMPLE
1.16	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Si	CUMPLE
1.17	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Si	CUMPLE
1.18	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Si	CUMPLE
1.19	LIBRETA MILITAR Y/O DEFINIDA SITUACION MILITAR	Si	CUMPLE
2	EXPERIENCIA	Si	CUMPLE
2.2.	EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar dos (02) contratos suscritos y liquidados con entidad pública y/o privada y que su objeto sea el suministro de dotación calzado y vestido y cuyo valor de cada contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así. 1. Dichos contratos deben haber sido suscrito, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso.	SI	APORTA DOS CONTRATOS CON ENTIDAD PÚBLICA, CUMPLEN CON EL OBJETO DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 210-GC-14.02
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	EVALUACION	Página 3 de 3

	2. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante Y/o acta de liquidación 3. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. 4. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas 5. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta sus respectivos años 6. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.		calzado y vestido
2.3	FORMATO EXPERIENCIA	SI	CUMPLE

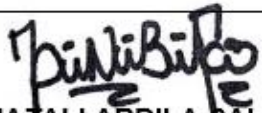
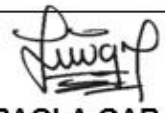
VERIFICACION FORMATOS		CUMPL E SI / NO	OBSERVACION
1	OFERTA ECONÓMICA anexo 2	Si	CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	Si	CUMPLE

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ, identificado con la C.C. N° 1007400817 DE TUNJA Es catalogado como HABIL.

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda Al alcalde del municipio de Paya ACEPTAR LA OFERTA dentro del proceso N°. MP-MC 018 DE 2026 cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO, PARA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ VIGENCIA 2025 Y 2026 al proponente CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ, identificado con la C.C. N° 1007400817 DE TUNJA, Por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$10.818.000,00) Incluidos impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes

El presente informe será publicado en el portal único de contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;

 DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	 LADY PAOLA GARAVITO MARINO SECRETARIA DE PLANEACION
 GUILLERMO PARRA FUENTES SECRETARIO DE HACIENDA	

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR